

Reporte Segundo Trimestre 2023

**Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el
Financiamiento del Transporte Público**

FIFINTRA



**1.1 INFORME
CORRESPONDIENTE A LAS
SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
DATOS PERSONALES
DERECHOS (ARCO),
PRESENTADAS ANTE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL FIDEICOMISO PARA EL
FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO
DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(FIFINTRA), DURANTE EL
SEGUNDO TRIMESTRE DEL
EJERCICIO 2023**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción X, 53 fracción XII y 93 fracciones I, IV, V y XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa en la siguiente tabla, el reporte estadístico trimestral de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales (derechos ARCO), comprendidas en el periodo del primero de abril al treinta de junio de dos mil veintitrés; a continuación se muestra el reporte que se generó en el SISAI 2.0.

RUBRO	CANTIDAD
Total de solicitudes de información pública	22
Tramitadas y atendidas	22
Pendientes	0
Total de solicitudes ejercicio derechos ARCO	0
Procedentes	0
Improcedentes	0
En trámite	0

**1.2 INFORME
CORRESPONDIENTE A LOS
RECURSOS DE REVISIÓN
DEL FIFINTRA DURANTE
EL SEGUNDO TRIMESTRE
DEL EJERCICIO 2023**

El Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público **no reporta recursos de revisión** durante el Segundo Trimestre del Ejercicio 2023.

**1.3 INFORMACIÓN
PUBLICADA EN LA
PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA DEL
FIFINTRA
CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO TRIMESTRE DEL
EJERCICIO 2023**

Se informa que este Sujeto Obligado **ha logrado el objetivo de realizar la publicación y actualización de la información correspondiente al segundo trimestre 2023**, de conformidad con lo señalado en su tabla de aplicabilidad, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

**1.4 INFORMACIÓN
PUBLICADA EN EL PORTAL
DE TRANSPARENCIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL FIFINTRA
CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO TRIMESTRE DEL
EJERCICIO 2023**

Se informa que este Sujeto Obligado **ha logrado el objetivo de realizar la publicación y actualización de la información correspondiente al segundo trimestre 2023**, de conformidad con lo señalado en su Tabla de Aplicabilidad, en el Portal de Transparencia de la Ciudad de México. Se proporciona la liga electrónica:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fideicomiso-para-el-fondo-de-promocion-para-el-financiamiento-del-transporte-publico>

**1.5 INFORME
CORRESPONDIENTE A LA
CARGA DE ARCHIVOS DEL
FIFINTRA EN LA PÁGINA
DE LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO,
CONCERNIENTE AL
SEGUNDO TRIMESTRE DEL
EJERCICIO 2023**

Como parte de los compromisos de este Fideicomiso, y con el fin de hacer eficiente el acceso a la información para los ciudadanos, en aras de garantizar el derecho humano a la información, durante este trimestre se actualizó la siguiente información del FIFINTRA:

- **Sesiones del Comité Técnico**
- **Estados de Cuenta**
- **Informes Trimestrales**
- **Publicaciones en Gaceta**

**1.6 INFORME
CORRESPONDIENTE A LA
EVALUACIÓN ANUAL 2022
Y SEGUNDO TRIMESTRE
2023 (SEGUNDA
EVALUACIÓN VINCULANTE
2023) DEL FIFINTRA**

El 10 de enero de 2023 mediante oficio número **TRANSPARENCIA/FIFINTRA/001/2023**, el Secretario Ejecutivo de este Sujeto Obligado notificó a la Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, la Mtra. María Soledad Rodrigo, el compromiso que tiene el FIFINTRA para realizar la publicación de ejercicios anteriores en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como en el Portal Institucional (PI). Derivado de lo anterior, se informa que el Fideicomiso continúa actualizando la información de años anteriores, y aún sigue en proceso de carga de información tanto en la PNT como en el PI

**1.7 INFORME
CORRESPONDIENTE A LAS
ACTUALIZACIONES DE LOS
SISTEMAS DE DATOS
PERSONALES QUE
DETENTA EL FIFINTRA**

En cumplimiento al artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de

Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el cual refiere:

***Artículo 36.** El titular de los sujetos obligados en su función de responsable del tratamiento de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia, determinará la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales.*

Los sistemas de datos personales tienen como finalidad cumplir con la transparencia, responsabilidad y licitud en el tratamiento de datos personales.

En ese sentido, se informa al Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, que durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, **no se reportan Acuerdos de creación, modificación, actualización y/o supresión de Sistemas de Datos Personales.**